educamosCLM

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

IES Peñas Negras

Curso académico

2023/2024

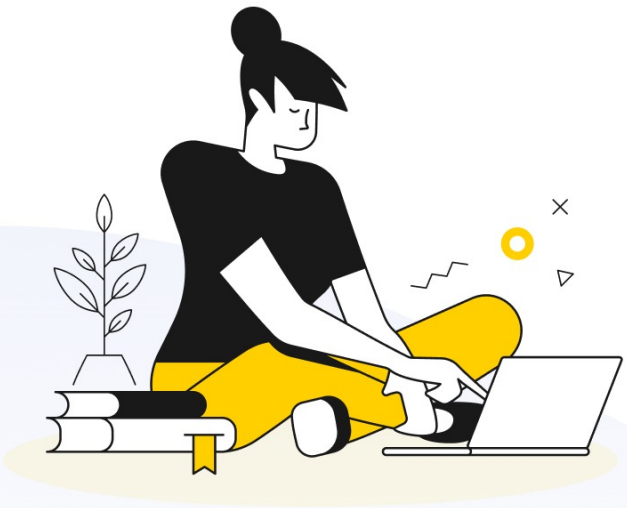

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional

Castilla-La Mancha

Índice

1. Introducción
2. Estructura del Plan Digital de Centro
3. Diagnóstico
4. Plan de Actuación
5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Peñas Negras.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.

8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:

    a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.

    b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

    c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.

    d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.

    e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.

b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.

c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.

d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.

e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.

f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.

h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.

i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.

j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.

k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.

l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.

- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

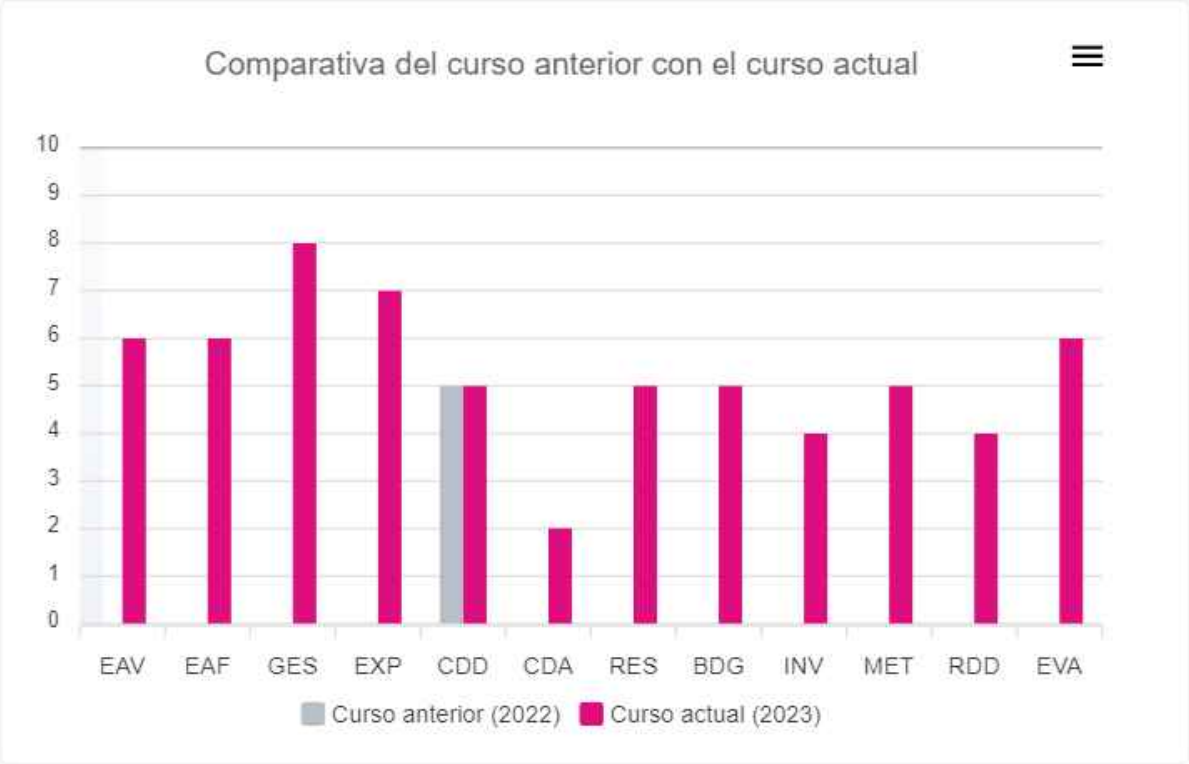

EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
EAF: Espacios de aprendizaje físicos
GES: Herramientas de gestión
EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente
CDA: Competencia Digital del Alumnado
RES: Uso responsable
BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación
MET: Metodología
RDD: Recursos didácticos digitales
EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, solo entre el profesorado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

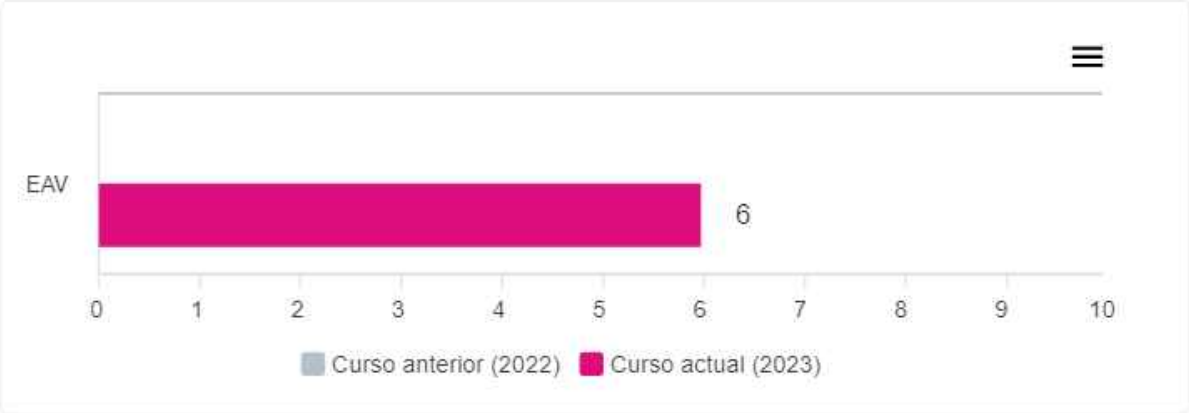

Observaciones

Sería conveniente no solo recomendar sino también fomentar el uso de los entornos de aprendizaje a través de la creación de seminarios o grupos de trabajo en los que se intercambien experiencias sobre buen uso de estos entornos. Es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado la mitad de las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

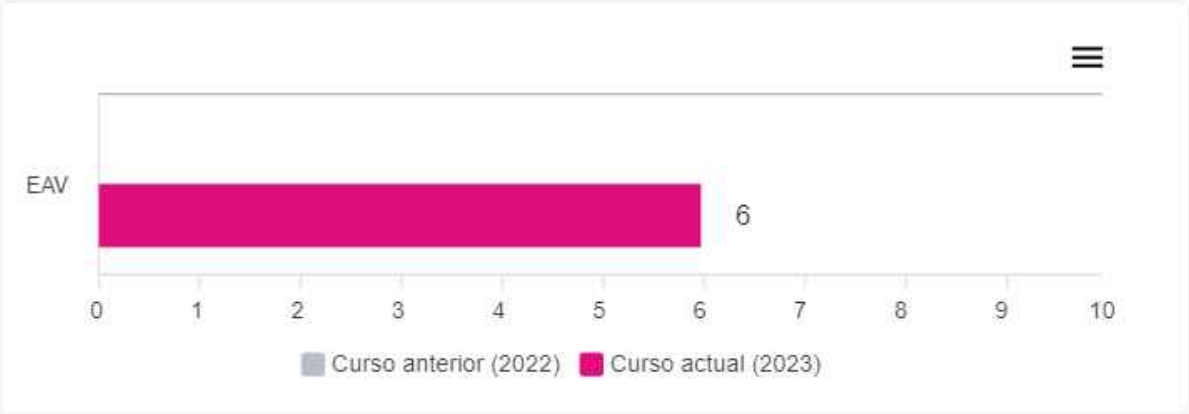

Observaciones

El camino para conseguir digitalizar el centro ha comenzado. Es hora de aumentar el número de espacios que se han habilitado.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la ConsejerÍa de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

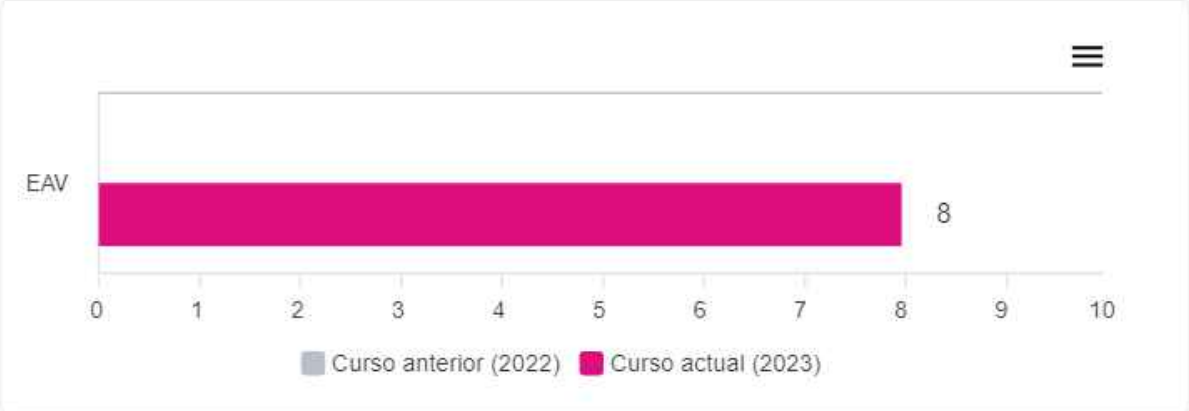

Observaciones

Aunque ya se utiliza gran parte de las herramientas que pone a disposición la Administración Educativa, sería conveniente que se generalizara su uso entre toda la comunidad educativa generando protocolos de uso.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

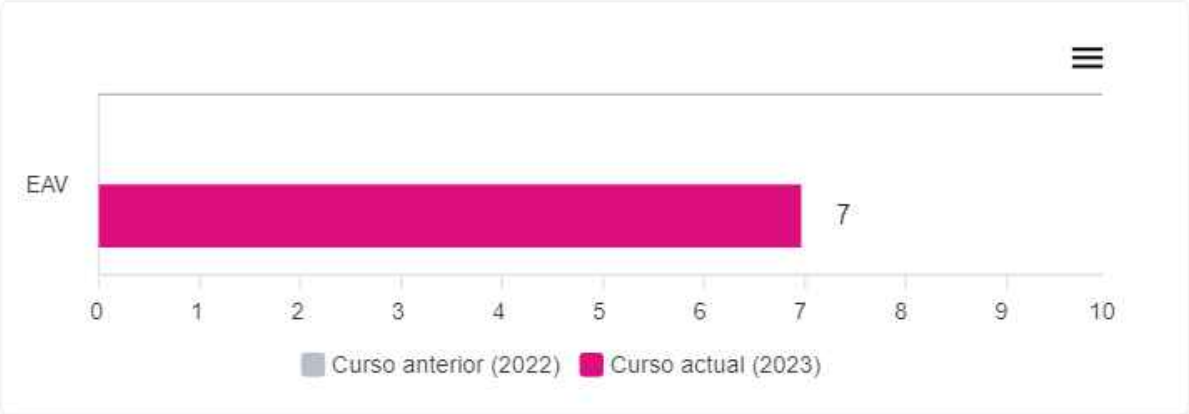

Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto actualizando la página web del centro con frecuencia y empezando a crear perfiles de centro en redes sociales para difundir experiencias y prácticas educativas.

Es el momento de ofrecer al profesorado algún espacio digital de centro para facilitar el intercambio de experiencias.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

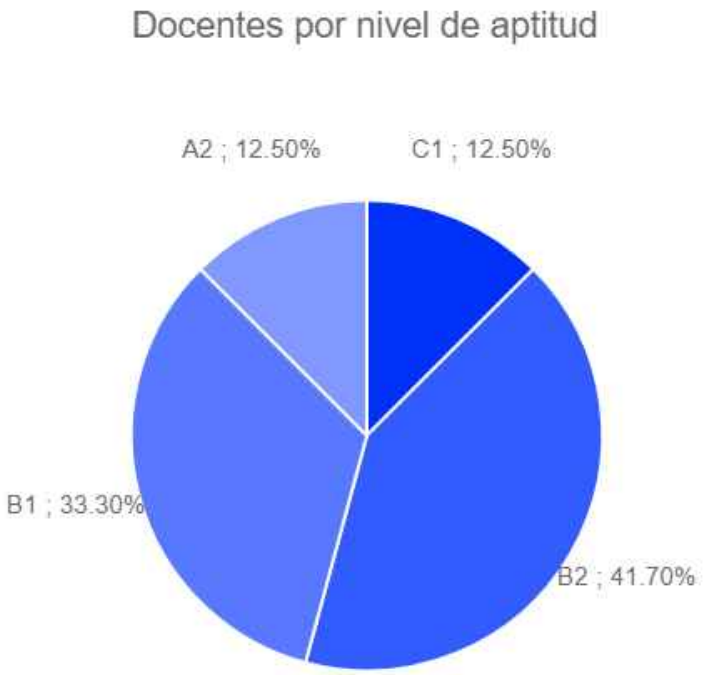
Docentes por nivel de aptitud
A2 ; 12.50%
C1 ; 12.50%
B1 ; 33.30%
B2 ; 41.70%

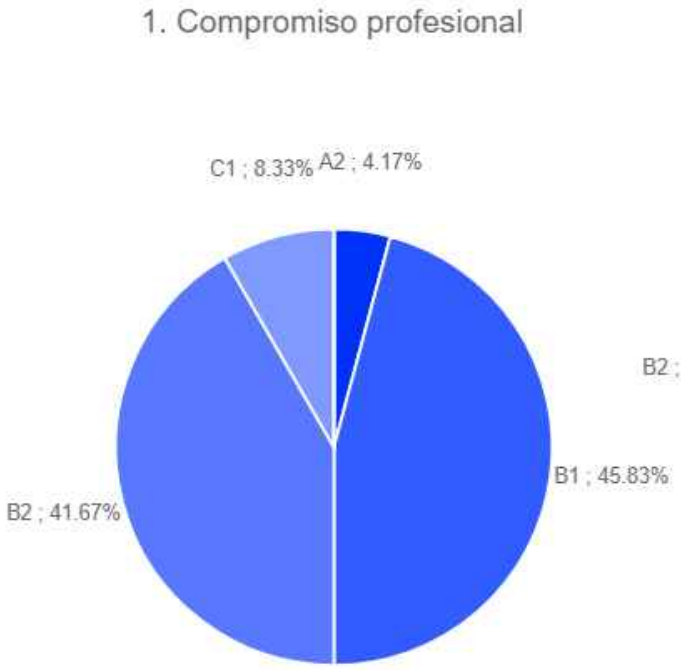
1. Compromiso profesional
C1 ; 8.33%
A2 ; 4.17%
B1 ; 45.83%
B2 ; 41.67%

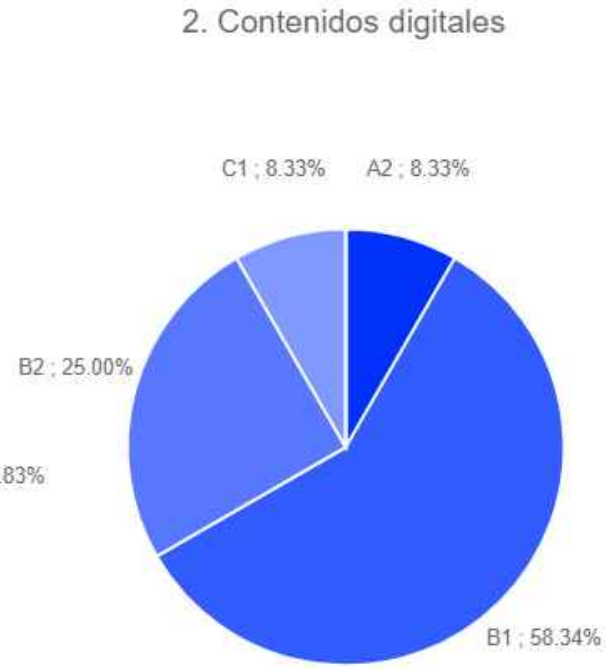
2. Contenidos digitales
C1 ; 8.33%
A2 ; 8.33%
B2 ; 25.00%
B1 ; 58.34%

3. Enseñanza y aprendizaje

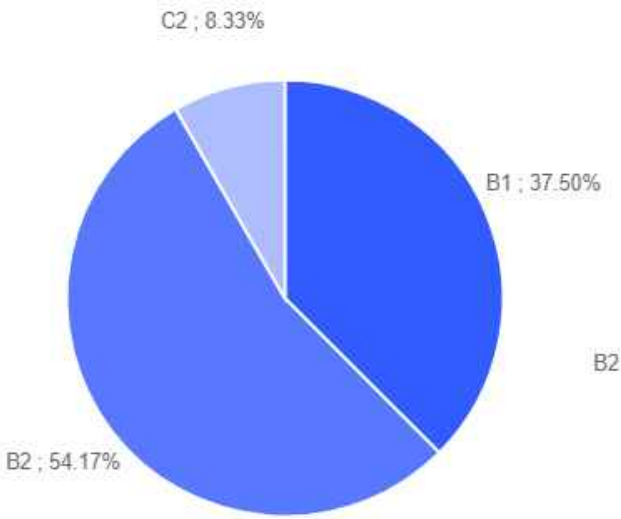

4. Evaluación y retroalimentación

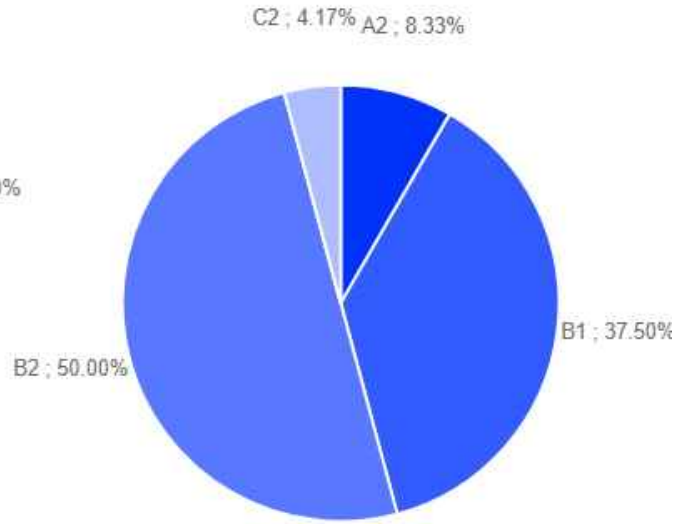

5. Empoderamiento del alumno

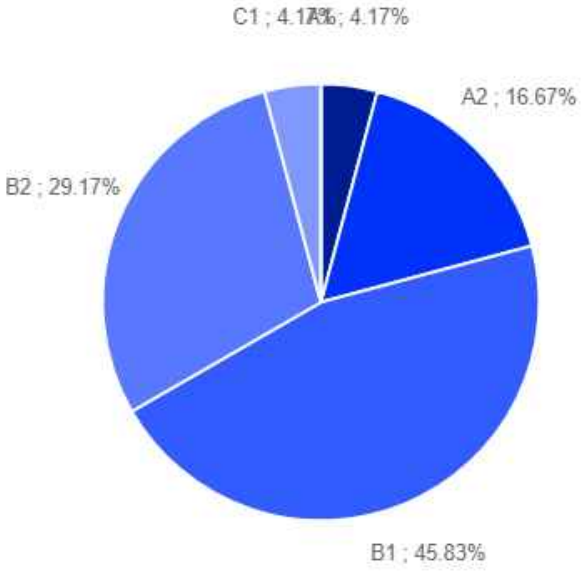

6. Competencia digital del alumnado

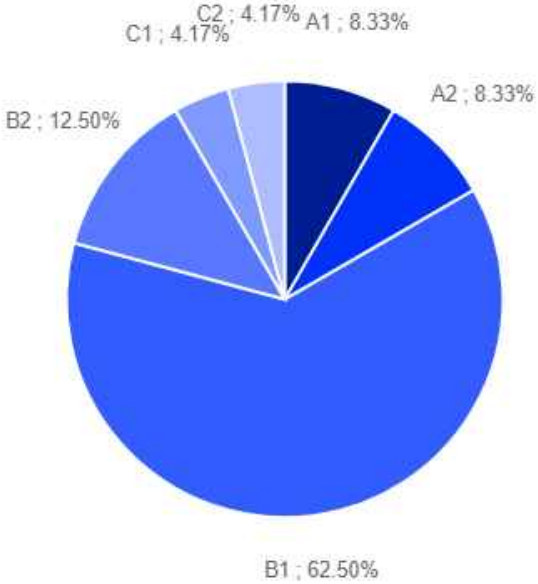

Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	11	10	2	0
2. Contenidos digitales	0	2	14	6	2	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	0	9	13	0	2
4. Evaluación y retroalimentación	0	2	9	12	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	1	4	11	7	1	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	2	2	15	3	1	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

No se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, ni a nivel programático ni con actividades de aula ni centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

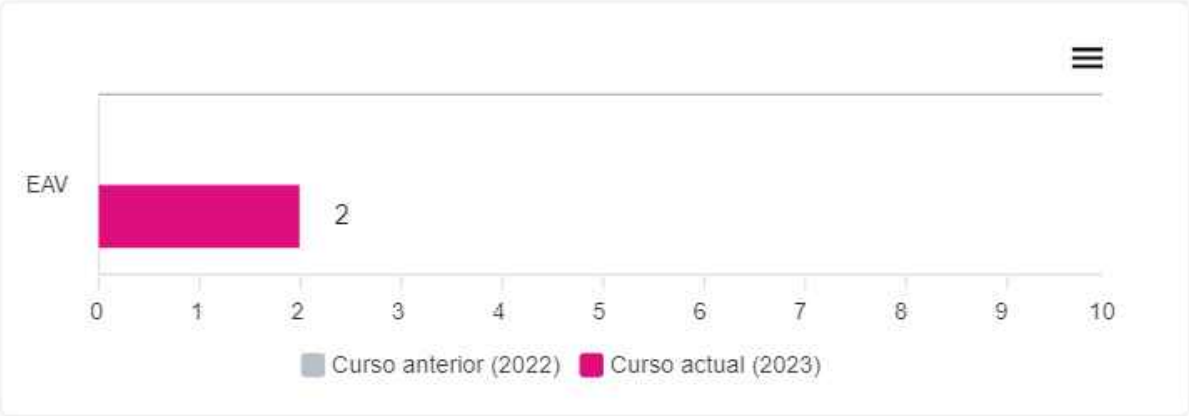

Observaciones

Sería recomendable ofrecer al profesorado recursos (formativos, materiales,...) para fomentar el desarrollo de la competencia digital en su alumnado y contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

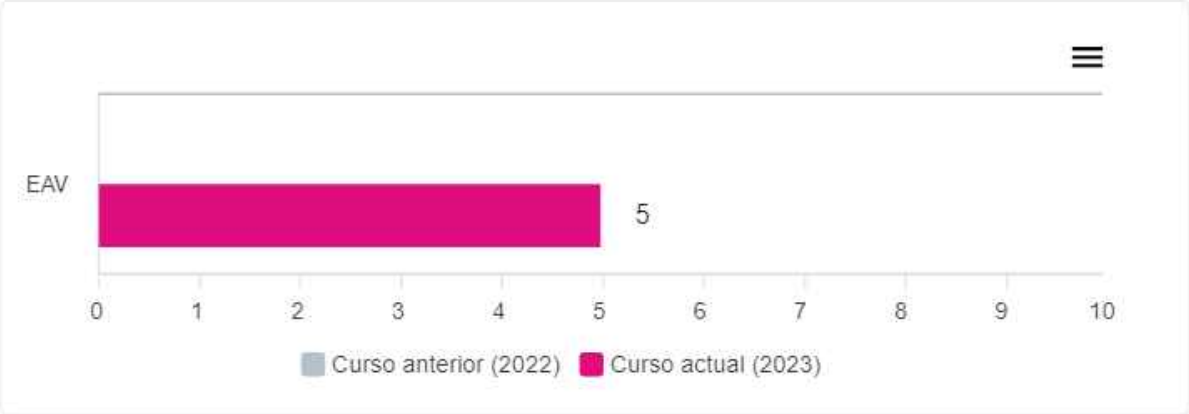

Observaciones

Se ha puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto, se podría diseñar un protocolo de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales.

Sería conveniente informar al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, prestamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado, pero no del alumnado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

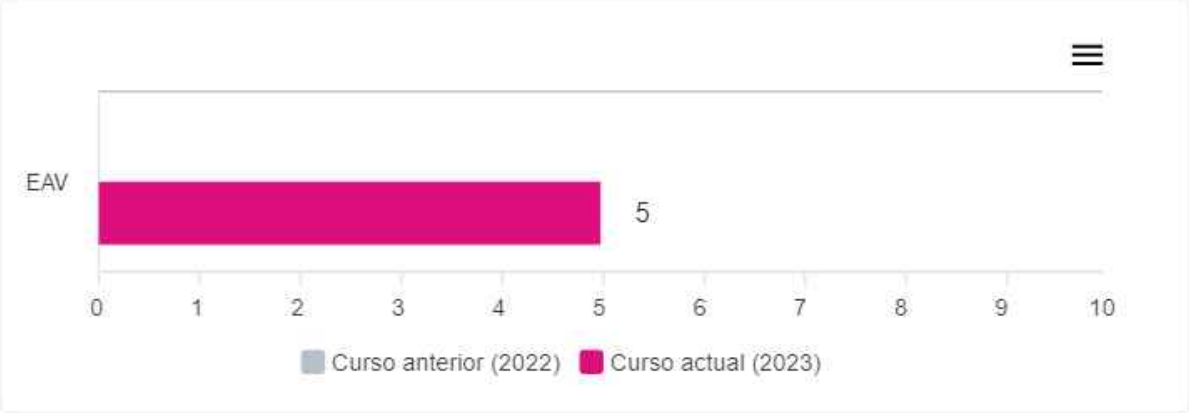

Observaciones

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto se podría diseñar un protocolo para regular el préstamo de dispositivos digitales.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se conociese cuántos dispositivos hay en el centro de manera que se pueda aumentar su disponibilidad y aprovechamiento.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

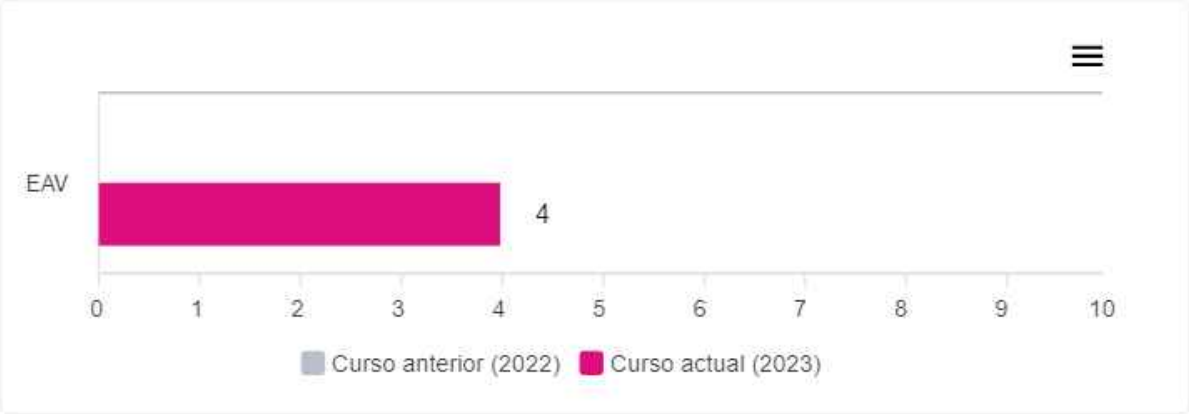

Observaciones

Es el momento de ofrecer al profesorado información sobre iniciativas o proyectos relacionados con la innovación o investigación digital.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

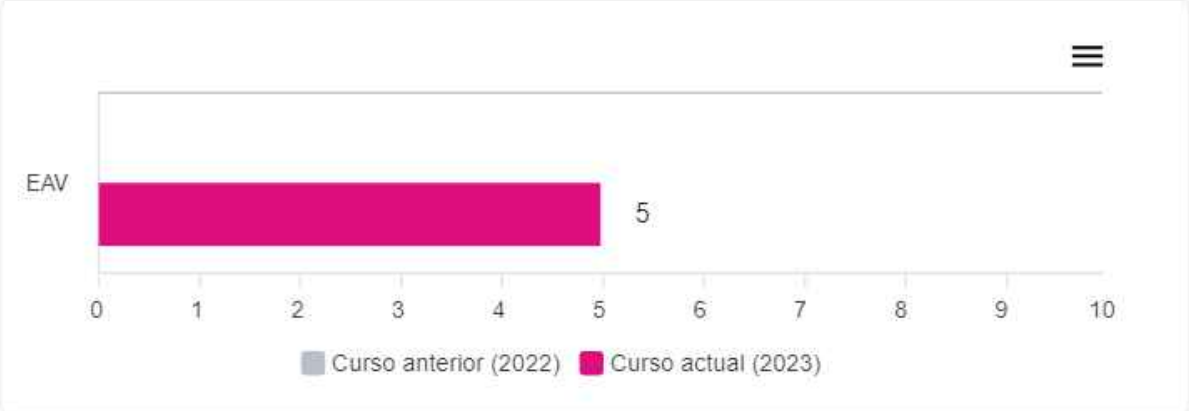

Observaciones

Desde el centro se valora positivamente la importancia de las metodologías activas apoyadas en medios digitales, pero sería necesario plantear una formación específica en el centro para generalizar su aplicación.

Se podría gestionar la información de los cursos en base a los intereses detectados en el claustro.

Sería conveniente alentar la participación del profesorado en proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

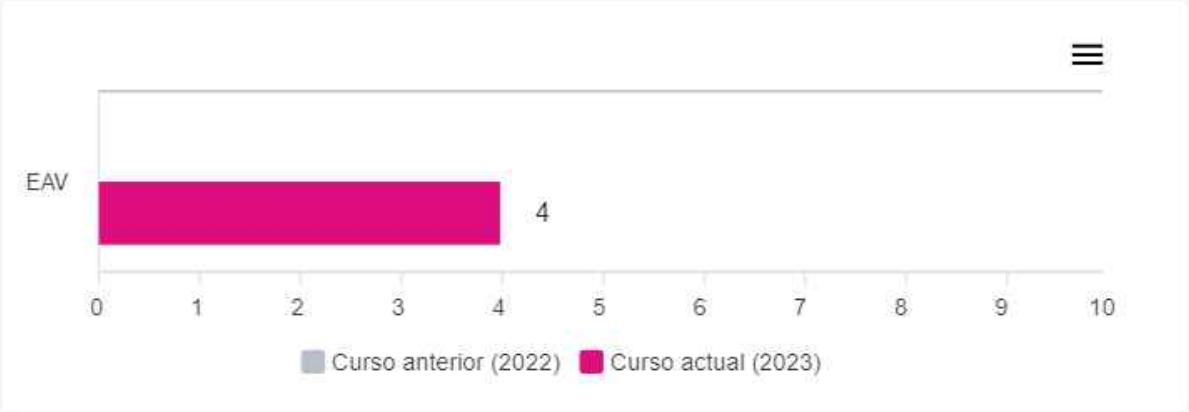

Observaciones

Sería aconsejable que se informase al profesorado del centro sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos y las ventajas que tienen.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

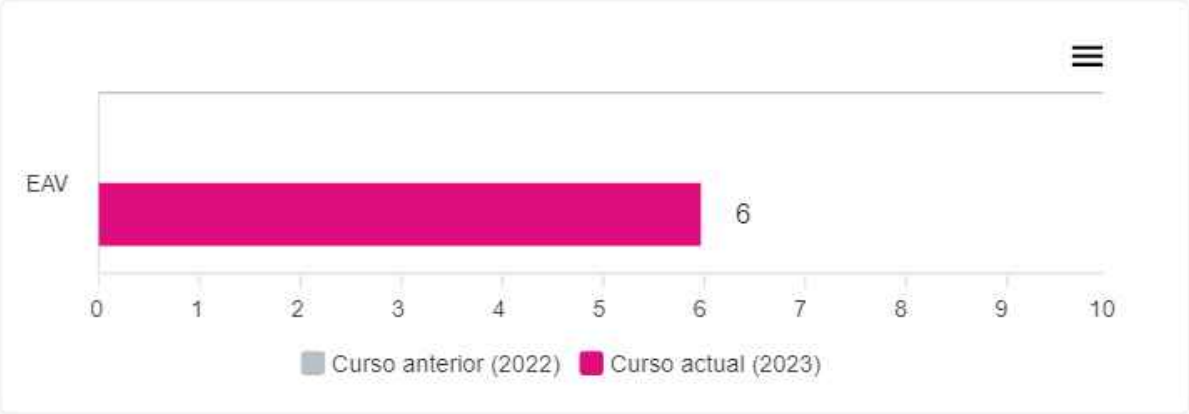

Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
    - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)	
Objetivo(s) general(es):	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, solo entre el profesorado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1: Promover la participación del profesorado en actividades formativas relativas al manejo de las aulas virtuales.	
Nombre de la actuación:	Participar en actividades formativas organizadas por el CRFP o el INTEF para aprender el manejo y aprovechamiento didáctico del entorno de aprendizaje.
Descripción:	Se informará al profesorado de todas las acciones formativas relativas a la gestión de aulas virtuales de las que tenga conocimiento el centro y se animará a su participación.
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digitalpartici
Recursos:	Participar en actividades formativas organizadas por el CRFP o el INTEF para aprender el manejo y aprovechamiento didáctico del entorno de aprendizaje.
Fecha de inicio:	10/2/23

Fecha de fin:	5/31/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Los docentes han participado en las acciones formativas mencionadas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formulario de Microsoft Teams.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)	
Objetivo(s) general(es):	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• En nuestro centro se han habilitado la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 2: Organizar los espacios físicos de los que dispone el centro para aprovechas y optimizar el uso de las TIC en el proceso de aprendizaje así como los protocolos de uso de los mismos.	
Nombre de la actuación:	Elaborar un documento corto, claro y accesible que sirva de guía para el buen uso de los dispositivos del centro.
	Se elaborará un documento que esté visible tanto en los espacios físicos del centro (aulas digitales) como en el

Descripción:	canal correspondiente de Teams que recogerá las normas de uso de los dispositivos del centro. El documento será también remitido al profesorado vía EducamosCLM.	
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital	
	Recursos:	Elaborar un documento corto, claro y accesible que sirva de guía para el buen uso de los dispositivos del centro.
Fecha de inicio:	11/2/23	
Fecha de fin:	12/22/23	
Indicadores de logro del objetivo específico:	El documento antes mencionado ha sido creado y publicado (de manera física y virtual). Se ha enviado el documento al profesorado para su conocimiento vía EducamosCLM.	
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	El documento en sí mismo y evidencia de su publicación digital. Evidencia del envío al claustro de profesores.	

Nombre de la actuación:	Elaborar un protocolo para la gestión de incidencias y mantenimiento del equipamiento TIC del centro.
Descripción:	Se elaborará un protocolo que facilite la comunicación de las incidencias surgidas en el manejo del equipamiento TIC del centro para su posterior comunicación al CAU. Este protocolo consistirá en un formulario que estará recogido en el canal Teams asignado a la reserva de aulas digitales.
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital y Jefatura de Estudios
Recursos:	Elaborar un protocolo para la gestión de incidencias y mantenimiento del equipamiento TIC del centro.
Fecha de inicio:	11/2/23
Fecha de fin:	12/22/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	El protocolo ha sido creado y publicado en el canal Teams correspondiente para su cumplimentación por parte del profesorado. El profesorado ha sido informado de la existencia del protocolo para su uso vía EducamosCLM.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Evidencia de la publicación del protocolo en el equipo Temas correspondiente.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)	
Objetivo(s) general(es):	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 3: Promover el uso de las herramientas de gestión (EducamosCLM y Teams) para mejorar / favorecer la organización del centro.	
Nombre de la actuación:	Usar correctamente los equipos de TEAMS, haciendo una distribución por canales teniendo en cuenta la política de gestión de equipos.
Descripción:	Desde Jefatura de Estudios se crearán los canales temporales necesarios para la gestión del centro teniendo en cuenta la Guía de Buenas Prácticas publicada el 12 de julio de 2023. Dichos canales serán revisados al término del mes de junio y la información pertinente será descargada a finales de junio para su posterior desactivación en septiembre.

Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital y Jefatura de Estudios
Recursos:	Usar correctamente los equipos de TEAMS, haciendo una distribución por canales teniendo en cuenta la política de gestión de equipos.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/14/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han creado los equipos no permanentes necesarios a principio de curso para la gestión de los diferentes departamentos y unidades y la información de los mismos se ha descargado a final de curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Los archivos de todos los equipos han sido descargados de los equipos no permanentes.
Nombre de la actuación:	Firma de actas a través de EducamosCLM.
Descripción:	Las actas de los órganos colegiados, de coordinación docente y de sesiones de evaluación serán firmadas de manera digital. Se proporcionará al profesorado la formación necesaria para llevar a cabo este trámite.
Responsable:	Equipo Directivo Jefes de Departamento y Coordinador de Formación y Transformación Digital
Recursos:	Firma de actas a través de EducamosCLM.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/28/24

Indicadores de logro del objetivo específico:	Los docentes han recibido la formación necesaria para poder firmar las actas de manera digital. Los docentes firman las actas de manera digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	La documentación antes mencionada firmada.
Nombre de la actuación:	Se desarrollarán formularios online que mejorarán la cumplimentación de los documentos del centro y ayudarán a procesar más fácilmente la información.
Descripción:	Se crearán los formularios necesarios para ayudar a procesar información referida a votaciones del claustro de profesores, evaluación interna, etc.
Responsable:	Director del centro y Jefatura de Estudios
Recursos:	Se desarrollarán formularios online que mejorarán la cumplimentación de los documentos del centro y ayudarán a procesar más fácilmente la información.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/14/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Los formularios correspondientes han sido creados y puestos a disposición de los docentes del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de los formularios creados. Evidencias de su envío a los docentes del centro.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro. • El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.
Objetivo específico 5: Mantener la presencia del centro en proyectos educativos E-Twinning.	
Nombre de la actuación:	desarrollo de proyectos educativos a través de las plataformas E-Twinning y E-Pale.
Descripción:	El centro no tiene proyecto propio este año pero forma parte del consorcio de la Consejería competente que nos asignará movilidades durante el curso actual.
Responsable:	Secretaría del centro y el responsable de proyectos ETwinning del centro
Recursos:	desarrollo de proyectos educativos a través de las plataformas E-Twinning y E-Pale.
Fecha de inicio:	10/1/23
Fecha de fin:	5/31/24

Indicadores de logro del objetivo específico:	Se realizan las movilidades asignadas por el consorcio de la Consejería. Se informa al profesorado en claustro de profesores.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documentación de las movilidades. Acta del claustro en el que se informa del proyecto.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)	
Objetivo(s) general(es):	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 6: Creación de un banco de actividades que sirva de repositorio para los diferentes departamentos didácticos del centro.	
Nombre de la actuación:	Crear un banco de recursos digital y accesible a todo el profesorado en el que se recopile y clasifique todo tipo de actividades y recursos alternativos a los libros de texto que favorezcan la implantación de metodologías activas.
Descripción:	Se propondrá a los departamentos didácticos el uso de un canal de TEAMS que sirva como repositorio de actividades para los diferentes niveles impartidos en el centro.
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital y Dirección

Recursos:	Crear un banco de recursos digital y accesible a todo el profesorado en el que se recopile y clasifique todo tipo de actividades y recursos alternativos a los libros de texto que favorezcan la implantación de metodologías activas.
Fecha de inicio:	10/1/23
Fecha de fin:	6/14/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha realizado la propuesta a los departamentos didácticos en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los departamentos didácticos han usado de manera efectiva el canal de Teams como repositorio de actividades.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de la Comisión de Coordinación Pedagógica en la que se hizo la propuesta. Evidencias de que los diferentes departamentos están usando el canal de Teams asignado como repositorio de actividades.
Objetivo específico 6: Profundizar en el uso de los paneles interactivos instalados en el centro.	
Nombre de la actuación:	Formación del profesorado en el uso de los paneles interactivos.
Descripción:	Se formará a los docentes del centro que lo soliciten la formación necesaria acerca del manejo básico de los paneles interactivos. Para ello se realizarán tres convocatorias para que todo el profesorado del centro que lo desee pueda recibir dicha formación.
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital
Recursos:	Formación del profesorado en el uso de los paneles interactivos.

Fecha de inicio:	11/2/23
Fecha de fin:	12/22/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han realizado las convocatorias. El profesorado del centro tiene conocimiento de las mismas y acude a la acción formativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de asistencia de los docentes.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)	
Objetivo(s) general(es):	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• No se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, ni a nivel programático ni con actividades de aula ni centro.
Objetivo específico 7: Mejorar la competencia digital del alumnado y de sus familias.	
Nombre de la actuación:	Contactar con entidades como el INCIBE o Punto Omega, que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología entre el alumnado, para organizar actividades en el centro.
Descripción:	Desde el centro se establecerá contacto con entidades como la mencionada para intentar que vengan al centro a realizar actividades sobre el buen uso de las tecnologías de la información, ciberseguridad, redes sociales, etc.

Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital y Departamento de Orientación
Recursos:	Contactar con entidades como el INCIBE o Punto Omega, que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología entre el alumnado, para organizar actividades en el centro.
Fecha de inicio:	11/2/23
Fecha de fin:	5/31/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha establecido contacto con entidades que puedan colaborar con el centro en esos aspectos. Se ha llevado a cabo la actividad.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Intercambio de correos electrónicos con las entidades pertinentes. Evidencias de la actividad realizada.
Nombre de la actuación:	Abrir el centro a agentes externos que mejoren la competencia digital del alumnado en el aspecto de la seguridad: personas expertas en seguridad digital, Derecho, Curpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para el uso seguro de las redes.
Descripción:	Desde el centro nos pondremos en contacto con la Guardia Civil para solicitar que acudan al centro a tratar el tema de la seguridad en la redes con diferentes cursos de la ESO.
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital y Departamento de Orientación
Recursos:	Abrir el centro a agentes externos que mejoren la competencia digital del alumnado en el aspecto de la seguridad: personas expertas en seguridad digital, Derecho, Curpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para el uso seguro de las redes.

Fecha de inicio:	11/2/23
Fecha de fin:	5/31/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha establecido contacto con los agentes externos pertinentes para solicitar que vengan al centro a realizar la actividad. La actividad se ha realizado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Intercambio de correos electrónicos con los agentes externos pertinentes. Evidencias de la realización de la actividad.
Nombre de la actuación:	Realizar talleres y/o actividades complementarias dentro del centro par fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
Descripción:	Los tutores de 1º ESO dedicarán dos tutorías al trimestre a trabajar con sus tutorandos el manejo de EducamosCLM (cambio de contraseñas, mensajería, trabajos y exámenes, aulas virtuales, entorno colaborativo, etc.)
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital
Recursos:	Realizar talleres y/o actividades complementarias dentro del centro par fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
Fecha de inicio:	11/2/23
Fecha de fin:	5/31/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se han realizado los talleres correspondientes. Se han abordado los contenidos planificados para cada sesión.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Calendario de actuaciones y actividades a realizar en cada sesión de tutoría. Evidencias de la realización por parte del alumnado de las tareas propuestas por sus tutores.
Nombre de la actuación:	Realizar talleres y/o actividades complementarias dentro del centro par fomentar el desarrollo de la competencia digital de las familias del centro.
Descripción:	Se llevará a cabo una formación en la reunión inicial con las familias de 1º ESO sobre el manejo de EducamosCLM (cambio de contraseñas, justificación de faltas, mensajería, trabajo y tareas, aplicación de móvil, etc.)
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital
Recursos:	Realizar talleres y/o actividades complementarias dentro del centro par fomentar el desarrollo de la competencia digital de las familias del centro.
Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	10/31/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	La actividad formativa se ha llevado a cabo.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de asistencia por parte de los tutores.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)	
Objetivo(s) general(es):	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas. • Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
Objetivo específico 8: Promover el buen uso del equipamiento TIC del centro.	
Nombre de la actuación:	Elaborar un documento digital con recomendaciones acerca del buen uso de los dispositivos digitales del centro.
Descripción:	Se elaborará y publicará en el canal de Teams correspondiente a las aulas digitales un documento que recoja las normas de uso de los distintos dispositivos del centro.
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital
Recursos:	Elaborar un documento digital con recomendaciones acerca del buen uso de los dispositivos digitales del centro.
Fecha de inicio:	11/2/23
Fecha de fin:	12/22/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	El documento ha sido elaborado, ha sido publicado en el canal de Teams correspondiente y ha sido enviado al profesorado mediante la plataforma EducamosCLM.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Evidencia del canal de Teams en el que se ha publicado la información. Evidencia del mensaje enviado al profesorado.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)		
Objetivo(s) general(es):	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.	
	• Existe un protocolo, no recogido en las	

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD. • El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. • El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado, pero no del alumnado.	

Objetivo específico 11:

Regular el uso de los dispositivos propios que el alumnado trae al centro.

	Nombre de la actuación:	Se comunicará a las familias del alumnado los días en los que éstos estarán autorizados para traer sus dispositivos móviles al centro.
Descripción:	Se comunicará a las familias a través de la plataforma EducamosCLM los días en los que el alumnado podrá traer al centro sus teléfonos móviles, indicando para qué asignatura o actividad serán necesarios.	
Responsable:	El docente que imparte cada asignatura	
Recursos:	Se comunicará a las familias del alumnado los días en los que éstos estarán autorizados para traer sus dispositivos móviles al centro.	
Fecha de inicio:	9/11/23	
Fecha de fin:	6/14/24	
Indicadores de logro del objetivo específico:	Las familias han recibido la comunicación por parte de los docentes.	

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formulario de Microsoft Teams en el que los docentes manifiesten la constatación de que han realizado la comunicación con las familias. Extracto de la NCOF en el que se recoge la obligatoriedad de hacerlo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)	
Objetivo(s) general(es):	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.
Objetivo específico 12: Fomentar la participación de los docentes del centro en proyectos de innovación e investigación.	
Nombre de la actuación:	Promover la participación del claustro de profesores en proyectos de innovación, investigación y elaboración de materiales didácticos.
Descripción:	Se comunicará a los docentes vía EducamosCLM toda la información relativa a proyectos de innovación, investigación y elaboración de materiales didácticos así como su normativa correspondiente.
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital y Dirección

Recursos:	Promover la participación del claustro de profesores en proyectos de innovación, investigación y elaboración de materiales didácticos.
Fecha de inicio:	11/2/23
Fecha de fin:	5/31/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	La información ha sido transmitida al profesorado del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Evidencias de los mensajes enviados.

	Ámbito 10: Metodología (MET)
Objetivo(s) general(es):	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. • A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. • Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.

	Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)
Objetivo(s) general(es):	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)	
Objetivo(s) general(es):	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.